



RESOLUCIÓN N° 001 / 2011 /


PUCHUNCAVÍ, 03 de enero del 2011

VISTOS:

1. Los antecedentes presentados por **INMOBILIARIA UMKRA LTDA.**, en expediente de Anteproyecto de Edificación, patrocinado por don **ALEJANDRO WEINSTEIN M. Y ASOCIADOS**, arquitectos.
2. El Boletín de Ingresos Municipales N°0042014 de fecha 03.01.2011, por un valor de \$164.570 correspondiente a aproximadamente el 10% del total de los derechos del Permiso de Obra definitivo.
3. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92 y sus modificaciones) y en el Plan Regulador Comunal aprobado por D.A. N°1576 de fecha 28.08.2009.
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **Aprobar**, el anteproyecto de edificación emplazado en la propiedad rol de avalúo 123-084 de esta Comuna, acogido al artículo 6.1.8. del Título 6, "Reglamento Especial para viviendas económicas" de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; de la siguiente forma:
4 unidades habitacionales (viviendas), de superficie 139,62m² cada una, que suman en total 558,48m².
75,04m² de superficie común.
134,06m² de superficie destinada a Bodegas.
30,76 m² de superficie destinada a estacionamientos cubiertos.
- b) **Establecer**, que para efectos de esta aprobación de anteproyecto, se consideran las láminas: A-01, A-02 y A-03.
- c) **Establecer**, que la presente aprobación tiene una validez de un año, a contar de la fecha de esta Resolución.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS